

Technical and Scientific Progress:

El tema es el de la precaria colaboración prestada por el gobierno a la Comisión en cuanto a información se refiere que debe provenir del Ejército, pero también del Ministerio de Gobernación. Durante los últimos meses, el señor Ministro de Defensa Nacional y algunos funcionarios de Gobierno han aceptado, por diversos medios, la existencia de parte de la documentación que contiene la información solicitada, lo cual está en total contradicción con lo que se alega. Al respecto, queremos hacer de un conocimiento que en el curso de las investigaciones la Comisión ha logrado reunir pruebas de diversa índole que evidencian que dependencias del Ministerio de la Defensa cuentan con documentos cuya existencia ha sido negada en repetidas oportunidades.

Deben mantenerse para que determine la información documental una vez organizada, obedeciendo a la obligación que las partes suscriptoras del Acuerdo de Oslo aceptaron en el mismo, en cuanto a colaborar en todo cuanto fuere necesario para el cumplimiento de los fines de la Comisión, obligación también legal como la recoge el artículo 16 de la Ley de Reconciliación Nacional, cuyos alcances no pueden limitarse a "girar instrucciones" a determinados Ministros para que proporcionen la información disponible, sino a realizar acciones efectivas tendientes a obtener información de diversa índole.

iii.

Señor
Cristian Puentes Castegón
Secretario Privado de la Presidencia
Secretaría Privada de la Presidencia
de la República
Ciudad de Guatemala

[Learn more about us](#)



UNU75: an .m file containing 2000 random 7x7 matrices